

Boletín Número 010  
Toluca, México, a 19 de enero 2016.

### **REALIZA IEEM LOS PREPARATIVOS DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE CHIAUTLA**

- El Consejo General aprueba el Calendario Electoral, y el Procedimiento para la integración de propuestas y designación de Consejeras y Consejeros Electorales para esta elección.
- Determina los aspectos de participación del otrora Partido Futuro Democrático.

Con la finalidad de iniciar con los preparativos de la elección extraordinaria del municipio de Chiautla, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México celebró su 1ª Sesión Extraordinaria, en la que aprobó el calendario electoral, del “Procedimiento para la integración de la propuesta y designación de Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo Municipal Electoral”, y los aspectos de participación del otrora Partido Futuro Democrático.

Durante el desahogo del Orden del Día, se aprobó con una precisión realizada por la Consejera Electoral, María Guadalupe González Jordan, el Calendario Electoral de la Elección Extraordinaria del Ayuntamiento de Chiautla 2016, el cual destaca las fechas precisas de las actividades que deberán de realizarse, tomando en consideración las fechas señaladas para la elección y el inicio del periodo constitucional del Ayuntamiento de Chiautla, establecidas en el Decreto 59 que recientemente fue emitido por la Legislatura del Estado de México.

En el Acuerdo se precisa que el calendario aprobado se remitirá a la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2015-2016 del Instituto Nacional Electoral (INE), con base en el Acuerdo INE/CG02/2016.

Previo a su aprobación, el Consejero Presidente, Pedro Zamudio Godínez, agradeció el interés que pusieron las representaciones de los partidos políticos, quienes hicieron aportaciones que abonaron a consolidar el documento y con ello se envía un mensaje a los ciudadanos de Chiautla, de que el IEEM está dedicado a crear las condiciones para que elijan a sus autoridades el próximo 13 de marzo.

A su vez, el Consejero Electoral, Gabriel Corona Armenta, reconoció el trabajo que desplegaron los integrantes del órgano desconcentrado del IEEM en dicho municipio e hizo un llamado para que los participantes se apeguen a lo que establece la normatividad electoral.

Además, con una serie de precisiones efectuadas por el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier López Corral, la Consejera Electoral, María Guadalupe González Jordan, el Consejero Electoral, Gabriel Corona Armenta, y el Consejero Presidente, Pedro Zamudio Godínez, se aprobó el “Procedimiento para la integración de la propuesta y designación de Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo Municipal Electoral de Chiautla 2016”, cuyo documento es una herramienta normativa que guiará las actividades del IEEM, en el que se establecen los criterios que generarán certeza para atender las necesidades legales de la selección y designación de las ciudadanas y los ciudadanos que integrarán el Consejo Municipal de Chiautla.

Mediante otro Acuerdo se determinaron los aspectos de participación del otrora Partido Futuro Democrático, en la Elección Extraordinaria del Ayuntamiento de Chiautla 2016, el cual se encuentra en liquidación, a efecto de que tenga las condiciones de participar, si así lo determina en dicha elección, en condiciones de igualdad y equidad en la contienda y de acuerdo con la normatividad establecida para el caso.

Por tanto, si decide participar será en el entendido de que sólo será en relación con dicho Proceso Electoral extraordinario, de ahí que podrá nombrar a representantes ante el Consejo General y en el órgano desconcentrado del IEEM; también podrá nombrar representantes en los Consejos Distrital y Local del Instituto Nacional Electoral, tendrá acceso a las prerrogativas respectivas, como financiamiento público y acceso a radio y televisión, entre otros, y cuyo Acuerdo fue aprobado con una serie de precisiones efectuadas por la Consejera Electoral, Natalia Pérez Hernández y el Consejero Electoral, Miguel Ángel García Hernández.

Para concluir con la Sesión, se aprobó la Resolución de la Contraloría General, dictada en el Recurso Administrativo de Inconformidad Número IEEM/CG/RAI/004/15 y su acumulado IEEM/CG/RAI/005/15.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**